

PUNTO DE ACUERDO

07/04/2021

ASUNTO

Autorización para contratar el servicio Mantenimiento preventivo de Estantería compacta del inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz, Veracruz, ubicada en Emparan número 305, colonia Centro, CP 91700, en Veracruz estado de Veracruz

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica con el apoyo técnico de la Dirección General de Infraestructura Física (DGIF), inició las gestiones para el procedimiento de contratación del servicio Mantenimiento preventivo de Estantería compacta, contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2021.

- 1) Se recibió una cotización, conforme a la exclusividad determinada por la DGIF
- 2) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de la cotización recibida.

JUSTIFICACIÓN

Mantener en condiciones óptimas y funcionales las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz, Veracruz, para brindar un servicio de calidad a los usuarios y asistentes con capacidades motrices especiales.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 43 fracción V, 46, 47 fracción IV, 95, 96 y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, emitido por el Comité de Gobierno y Administración, se somete a consideración del Titular de la Casa de la Cultura Jurídica de Veracruz, Ver., la autorización del siguiente acuerdo:

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa		DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
INDUSTRIAS GIRCA S.A. DE C.V.	1	FAVORABLE	FAVORABLE

RESOLUTIVO

Una vez realizado los dictámenes resolutivos técnicos y económicos, cuyo costo cotizado se encuentra por debajo del costo estimado emitido por el área técnica, la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz, Veracruz, estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:

Empresa	Costo	I.V.A	Total	UMAS
INDUSTRIAS GIRCA, S.A. DE C.V.	\$ 39,500.00	\$ 6,320.00	\$ 45,820.00	511.2698

CONSIDERACIONES

Para la formalización de la contratación se elaborará del Contrato Simplificado correspondiente. La ejecución de los trabajos se realizarán en el mes de abril del año 2021.

ELABORÓ



Mtra. Elizabeth Ramírez Sánchez
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

AUTORIZÓ



C.P. Gilberto Cisneros Celaya
DIRECTOR DE LA CCJ